INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN. CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEMOZON ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 8 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En uso de la palabra, el Consejero Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Temozón, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 15 horas con 3 minutos del día 8 del mes de junio del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - - - - - -

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de para Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la Esconstar el registro el registro en el acta de la Esconstar el registro en el acta de l

Consejero Electoral C. Federico Osorio Mena, Consejero Electoral C. Beatriz Del Carmen Kuyoc Cauich los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidenta Minerba Alejandra Osorio Camara y de la Secretaria Ejecutiva Beatriz Adriana Can Hau de este Consejo Municipal Electoral de Temozón, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: representante de Morena .C castillo Fernández José Guibardo

de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. - - - - -

Por lo anterior la Consejera Presidenta de acuerdo al punto **número dos** de la orden del día y con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -------

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto **número tres** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento 1905/100

puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionar y se

a continuación:

ORDEN DEL DIA

del quorum legal

1. Lista de asistencia y certificación del quorum legal

- 2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
- 3. Lectura del orden del día
- 4. Presentación del análisis de la/el Consejera/o Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 5. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento
- 6. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento.
- 7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
- 8. Lectura y aprobación del acta de la sesión
- 9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
- Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número cuatro Presentación del análisis de la/el Consejera/o Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas. Por el cual la presidenta informo que todos los paquetes electorales 20 de elección de ayuntamiento informo que todos los paquetes electores (20 de elección de ayuntamiento que se hizo recepción en el consejo electoral municipal de Temozón ninguna presento alteraciones sin embargo fueron detectadas inconsistencias en las actas de escrutinio y cómpatio instaladas en la día de la jornada electoral del presente año que se describe en las siguientes casillas, 0868C1, 0870B1, 0870C2. Se menciona que la inconsistencias es: VOTO NULO MAYOR AL PRIMERO Y AL SEGUNDO LUGAR EN DICHAS 3 CASILLAS por lo que son susceptibles de recuento.

0

Acto seguido, la Consejero(a) Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento las cuales son las 0868C1,0870B1 Y 0870C2 A lo que la presidenta informo que las personas encargadas de realizar el recuento son los consejeros ,cael y secretaria ejecutiva y informo que el lugar seria el consejo municipal donde se realiza la sesión. Y pidió a la secretaria ejecutiva proceda a tomar la votación de los consejeros electorales. a lo que la secretaria pregunto a los integrantes del consejo que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano seguidamente

punto seis informo que la propuesta del recuento a sido aprobado por los tres concejeros presentes.

Observación se hace constar que en esta sesión del dia martes 8 de junio fueron debidamente convocados a todos y cada uno de los representas de partidos acreditados ante este consejo electoral.

ACUERDO CMET/10/2021/TEMOZÓN

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEMOZON, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES QUE SERÁ OBJETO DE RECUENTO POR CAUSAS LEGALES (INCONSISTENCIAS)2020-2021.

EN RELACION AL LOGISTICA, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CUSTUDIA DE LOS PAQUETES SE HIZO MENCION DEL ACUERDO CMET/08 /2021/TEMOZÓN ESPECIFICAMENTE DEL ANEXO 2.

En este consejo municipal electoral de Temozón los integrantes del consejo municipal y CAEls son los que realizan el reconteo en cual se realiza en el espacio que ocupa este consejo municipal electoral de Temozón.

Acto seguido la consejera presidenta solicito a la secretaria ejecutiva que de seguimiento con la orden del día a lo que la secretaria ejecutiva da lectura con al punto numero siete siendo este el consistente en solicitar receso para da Nicipal redacción del proyecto de acta de la presente sesión a lo que la consejera no presidenta con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de la consistente en solicitar receso para da Nicipal redacción del proyecto de acta de la presente sesión a lo que la consejera no presidenta con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de la consistente en solicitar receso para de la receso para de la consistente en solicitar receso para de la consistente en solicitar receso para de la consistente en solicitar receso para de la receso para de la consistente en solicitar receso para de la consistente en solicitar receso para de la consistente en solicitar receso para de la receso para de la consistente en solicitar receso para de la consistente en solicitar receso para de la consistente en solicitar receso para de la receso para de la consistente en solicitar receso para de la

sesiones de los consejos del Instituto electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán propone un receso de ___30___minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----

Siendo las 15 horas con 35 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, procede con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta solicita a la Secretaria Ejecutiva de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, la Consejera Presidenta, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien estés aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo fatterio proyecto levantaran la mano; visto Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 incliso 9200



votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del del Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 3 de abril del año 2021, siendo las 15 horas con minutos. 45------

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. MINERBA ALEJANDRA OSORIQEPAC C.BEATRIZ ADRIANA CAN HAU

CAMARA

CONSEJO MUNICIPAL SECRETARIA EJECUTIVA.

TEMOZON
PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO
2020-2021

CONSEJERA PRESIDENTA

C. Beatriz Del Carmen Kuyoc Cauich CONSEJERA ELECTORAL C. FEDERICO OSORIO MENA CONSEJERO ELECTORAL REPRESENTANTE DE PARTIDO

C. JOSE GUILBARDO CASTILLO FERNANDEZ, PROPIETARIO DE MORENA



LA SECRETARÍA SIRGUARVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
ede las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
defoja(s):útil(es) escrita(s) acara(s), es copia liet y exacto o d
original que tuve sita vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que presente certificación en
(12 - 0) -1- 222
Can Haw Beatriz Adrigha